2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-7037 *Citación para notificación de las resoluciones de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos en relación con el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vistos los recursos de alzada interpuestos en relación con el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por don Emilio García Gómez, doña Susana Santacruz Carreira, doña María Pilar García González, doña María Laura del Pozo Cosío, doña Elena Álvarez Fernández, doña Ángeles García Bañobre, doña Pilar Sastre Pérez, don José Peredo Peredo, doña María Elena Monje Álvarez, doña Ángeles García Fernández, doña Camino Fernández Calzadilla, doña Rut García del Dedo, doña Rosa Barreal Pazos, doña Candelas Rodríguez Garzón, doña María Montserrat López Crespo, don Juan Antonio Balsa Lacalle, doña María Violeta Ceballos San Emeterio, doña Gradina Ruth Aliaga Bonilla, don Juan Jarana Busto, doña Manuela López Mosquera, doña María Jesús Vigo Penín, don José Manuel Quintela Veigarredonda, doña Eloína Bravo Ledo, doña Enriqueta García Leñero, don Juan Francisco Villate Montes, doña Ana Gómez Puente y doña Yolanda Hernando Morín.

Una vez notificadas las resoluciones de los recursos a los respectivos recurrentes, por la presente, se cita a los demás interesados en los citados recursos para que comparezcan ante las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial número 13, de la ciudad de Santander, en el plazo de diez días contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de recibir el texto íntegro de las resoluciones de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por las que se resuelven los recursos de referencia. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones se tendrán por notificadas a los demás interesados.

Una vez notificadas las resoluciones, los demás interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo frente a las mismas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santander, 2 de mayo de 2013.
La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2013/7037

CVE-2013-7037